

laxa con tanta alogoribla
xavedad, por lo resuelto por
el Ayuntamiento. y Remesa a la
indicada Cantidad q'poder x
p. Juan a Canobas Manr Pe
gida x esta Villa encarga
do x una Cobranza
Dios que a N. S. m. a. P. P. P.
na en Diciembre a 1806

Ynacio M. de Torres
~~Ulla~~

J. Curiel a la Ciudad x Lorca

